



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de diciembre de 2024

Acta N° 44
Res. N° 3168/24
Exp. N°2024-25-1-004277
PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) referente a la renovación de los contratos con vencimiento 31 de diciembre de 2024 del personal que desempeña funciones en dicha Dirección Ejecutiva;

RESULTANDO: I) que mediante nota de fecha 22 de octubre de 2024, la DEPE solicita y fundamenta la necesidad de continuar con los servicios de los siguientes vínculos contractuales y que se desempeñan en las siguientes Unidades: a) División de Investigación, Evaluación y Estadística: Analaura Conde, Rocío Severino, Marcos Álvarez, Bruno Fonseca y Mariana Emery; b) Evaluación Internacional de Estudiantes PISA: Laura Noboa, Paola Cazulo y Álvaro Arbuet;

II) que las tareas que desarrollan se encuentran descritas en los términos de referencia que lucen de fs. 13 a 35 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que de fs. 5 a 6, la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa las líneas asociadas de acuerdo a las funciones a desarrollar donde se imputarán las presentes renovaciones, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR;

II) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar los contratos en la modalidad de arrendamientos de servicios del personal que desempeña funciones en la División de Investigación, Evaluación y Estadística y en el Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes PISA de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

a) División de Investigación, Evaluación y Estadística

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Mag. Analaura Conde C.I: 3.067.231-2 RUT: 080 180540 015 CP/BPS: 91.912	Experto Técnico 40 horas semanales	138.850
Lic. Rocío Severino C.I: 3.885.020-7 RUT: 21 628587 0016 CP/BPS: 119.986	Experto B 40 horas semanales	111.774
Ec. Marcos Álvez C.I: 4.553.909-6 RUT: 21 8142810 016 CP/BPS: 163.117	Experto C 40 horas semanales	103.952
Lic. Bruno Fonseca C.I: 4.729.048-6 RUT: 21 727176 0017 CP/BPS: 161.418	Experto B 40 horas semanales	111.774
Mag. Mariana Emery C.I: 4.247.112-6 RUT: 21 722283 0015 CP/BPS: 6.346.269	Experto A 20 horas semanales	63.074



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

b) Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes PISA

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Mag. Laura Noboa C.I: 2.726302-9 RUT: 21 503504 0018 CP/BPS: 5. 633.703	Director Técnico 40 horas semanales	149.302
Mag. Paola Cazulo C.I: 2.726302-9 RUT: 21 503504 0018 CP/BPS: 137.690	Experto A 40 horas semanales	126.148
Lic. Álvaro Arbuet C.I: 42.515.101-8 RUT: 216 401 860 018 CP/BPS: 5.236.809	Experto A 20 horas semanales	63.074

2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia a desempeñar por el personal detallado precedentemente, las cuales lucen de fs. 13 a 35 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa realizar las gestiones pertinentes para la firma de los respectivos contratos, cuyo documento luce de fs. 36 a 38 de obrados.

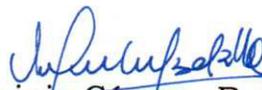
4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana

y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Ana Laura Conde

Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	División de Investigación, Evaluación y Estadística
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto Técnico – 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	5. Apoyo a la gestión de la ANEP		
Subcomponente	4. CODICEN - RRHH		
Línea de acción:	1. DSPE- DIEE		
Categoría de inversión:	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento		Contraparte Local X

Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del CODICEN, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE), tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones, así como del monitoreo continuo de indicadores que den cuenta de los cambios registrados en la educación. Estas actividades tienen como fin apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia e información precisa. Articula sus actividades con los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP en su Plan de Desarrollo Educativo, destacando entre sus principales acciones el desarrollo de Sistemas de Información Estadística; monitoreo y evaluación de políticas educativas; realización de estudios

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



e investigaciones asociadas a la transformación curricular; desarrollo de estudios sobre el sistema educativo en general y el seguimiento de las trayectorias educativas. Además, articula con el Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la DIEE y desarrolla proyectos de coordinación intra e interinstitucionales.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Integrarse como investigador principal en las líneas de trabajo de la DIEE del área de sistemas de información estadística y reportes educativos.
- Participar como investigador principal en los estudios y relevamientos que implemente la DIEE y PAEMFE a los efectos de evaluar programas y proyectos educativos que lleva a cabo la ANEP.
- Colaborar en el diseño e implementación de las consultas de distintos actores en el marco del rediseño curricular, en instancias de formación y monitoreo de los Centros María Espínola y el monitoreo de planes e innovaciones.
- Realizar los informes necesarios en el marco de los estudios y evaluaciones que lleva a cabo la DIEE.
- Contribuir a fortalecer las instancias de articulación y coordinación intra e interinstitucional, con las Direcciones Sectoriales del CODICEN, los planeamientos educativos de los diferentes subsistemas de la ANEP, y mediante acuerdos de cooperación con instituciones que desarrollan acciones de evaluación y/o investigación educativa nacionales e internacionales.
- Desarrollar y coordinar la política para la divulgación de los productos de trabajo institucionales en articulación con la Dirección de Comunicación Institucional del CODICEN, mediante la definición de una estrategia de publicación y presentación de los productos generados

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Perfil:

Profesional con título habilitante expedido por la Universidad de la República o Título Universitario de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura, con formación en ciencias sociales, económicas, políticas, de la educación o similares. Se valorará la titulación a nivel de posgrado. Poseer al menos 3 años de experiencia acreditada en las áreas de diseño, implementación y seguimiento de proyectos educativos, análisis estadístico y multivariado, y evaluación y monitoreo de proyectos y programas. Capacidad de planificación y capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se valorará manejo del idioma inglés.

Duración:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Relación contractual y remuneración:

Monto mensual nominal de \$ 138.850 nominales mensuales más IVA (de acuerdo con la tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con recursos de la contraparte local.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Rocío Severino

Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)
1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	División de Investigación, Evaluación y Estadística
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto B – 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	5. Apoyo a la gestión de la ANEP		
Subcomponente	4. CODICEN - RRHH		
Línea de acción:	1. DSPE- DIEE		
Categoría de inversión:	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento	Contraparte Local	X

Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del CODICEN, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE), tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones, así como del monitoreo continuo de indicadores que den cuenta de los cambios registrados en la educación. Estas actividades tienen como fin apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia e información precisa. Articula sus actividades con los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP en su Plan de Desarrollo Educativo, destacando entre sus principales acciones el desarrollo de Sistemas de Información Estadística; monitoreo y evaluación de políticas educativas; realización de estudios e investigaciones asociadas a la transformación curricular; desarrollo de estudios

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



sobre el sistema educativo en general y el seguimiento de las trayectorias educativas. Además, articula con el Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la DIEE y desarrolla proyectos de coordinación intra e interinstitucionales.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Apoyar técnicamente en el diseño y/o adaptaciones de las evaluaciones formativas y diagnósticas del sistema educativo, realizando reportes de cobertura y uso de la plataforma SEA.
- Apoyar técnicamente en el área de sistemas de información estadística y reportes educativos.
- Participar como asistente técnico en los estudios y relevamientos que implemente la DIEE y PAEMFE a los efectos de evaluar programas y proyectos educativos que lleva a cabo la ANEP.
- Colaborar en el diseño e implementación de las consultas de distintos actores en el marco del rediseño curricular, en instancias de formación y monitoreo de los Centros María Espínola y el monitoreo de planes e innovaciones.
- Realizar procesamientos de información estadística y análisis estadísticos necesarios en el marco de los estudios y evaluaciones que lleva a cabo la DIEE.

Perfil:

Profesional de las ciencias sociales, económicas, de la educación o similares, de la Universidad de la República o Instituciones de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura. Experiencia laboral acreditada en estadística, relevamientos y manejo avanzado de paquetes estadísticos para procesamiento y análisis cuantitativo y cualitativo. Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Expediente N°: 2024-25-1-004277



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Duración:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Relación contractual y remuneración:

Monto mensual nominal de \$ 111.774 nominales mensuales más IVA (de acuerdo con la tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con recursos de la contraparte local.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Marcos Alvez

Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	División de Investigación, Evaluación y Estadística
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto C – 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	5. Apoyo a la gestión de la ANEP		
Subcomponente	4. CODICEN - RRHH		
Línea de acción:	1. DSPE- DIEE		
Categoría de inversión:	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento	Contraparte Local	X

Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del CODICEN, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE), tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones, así como del monitoreo continuo de indicadores que den cuenta de los cambios registrados en la educación. Estas actividades tienen como fin apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia e información precisa. Articula sus actividades con los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP en su Plan de Desarrollo Educativo, destacando entre sus principales acciones el desarrollo de Sistemas de Información Estadística; monitoreo y evaluación de políticas educativas; realización de estudios

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



e investigaciones asociadas a la transformación curricular; desarrollo de estudios sobre el sistema educativo en general y el seguimiento de las trayectorias educativas. Además, articula con el Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la DIEE y desarrolla proyectos de coordinación intra e interinstitucionales.

Tareas a realizar o productos a entregar:

Realizar procesamientos de información estadística y análisis estadísticos necesarios en el marco del diseño y/o adaptación de los instrumentos de evaluación formativos.

Apoyar técnicamente en el área de sistemas de información estadística, reportes educativos y reportes de las evaluaciones formativas.

Apoyar técnicamente el proyecto Observatorio de la Educación, en particular la conformación y actualización de los datos correspondientes a recursos financieros y presupuestales

Colaborar en forma continua con el Seguimiento Anual de Metas Educativas de la ANEP.

Participar desde su especialidad en las evaluaciones de impacto de las políticas educativas que desarrolla la ANEP.

- Colaborar en el diseño e implementación de las consultas de distintos actores en el marco del rediseño curricular, en instancias de formación y monitoreo de los Centros María Espínola.

Participar como asistente técnico en los estudios y relevamientos que implemente la DIEE y PAEMFE a los efectos de evaluar programas y proyectos educativos que lleva a cabo la ANEP en los diferentes subsistemas.

Perfil:

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Expediente N°: 2024-25-1-004277



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Profesional del área social (Economista, Estadístico, Sociólogo, Licenciado en Desarrollo) o de la Educación con experiencia en la asistencia técnica en proyectos sociales, con formación estadística y con conocimientos de los métodos y técnicas de la evaluación de proyectos.

Experiencia y conocimiento en manejo de programas estadísticos (SPSS, STATA R o similar), en desarrollo y aplicación de técnicas cuantitativas de relevamiento, y manejo de técnicas de análisis cuantitativo aplicadas a la evaluación de proyectos sociales (preferentemente educativos).

Duración:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Relación contractual y remuneración:

Monto mensual nominal de \$ 103.952 nominales mensuales más IVA (de acuerdo con la tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con recursos de la contraparte local.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Bruno Fonseca

Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)
1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	División de Investigación, Evaluación y Estadística, y el Programa PISA Uruguay
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto B – 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	5. Apoyo a la gestión de la ANEP		
Subcomponente	4. CODICEN - RRHH		
Línea de acción:	1. DSPE- DIEE		
Categoría de inversión:	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento	Contraparte Local	X

Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del CODICEN, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE), tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones, así como del monitoreo continuo de indicadores que den cuenta de los cambios registrados en la educación. Estas actividades tienen como fin apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia e información precisa. Articula sus actividades con los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP en su Plan de Desarrollo Educativo, destacando entre sus principales acciones el desarrollo de Sistemas de Información Estadística; monitoreo y evaluación de políticas educativas; realización de estudios

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

e investigaciones asociadas a la transformación curricular; desarrollo de estudios sobre el sistema educativo en general y el seguimiento de las trayectorias educativas. Además, articula con el Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la DIEE y desarrolla proyectos de coordinación intra e interinstitucionales.

En tanto, el Programa PISA Uruguay, dependiente de la DSPE, tiene por cometidos el desarrollo, implementación, desarrollo de indicadores, análisis y estudios asociados a los resultados de la evaluación internacional PISA en el país, con el propósito de apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia, así como el monitoreo de las metas educativas.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Apoyar técnicamente en el diseño y/o adaptaciones de las evaluaciones formativas y diagnósticas del sistema educativo, realizando reportes de cobertura y uso de la plataforma SEA.
- Aportar desde su especialidad al Análisis Psicométrico que se realiza en el marco de las evaluaciones de la DIEE y de la evaluación PISA.
- Apoyar técnicamente procesos de implementación de PISA en Uruguay.
- Apoyar técnicamente en el área de sistemas de información estadística y reportes educativos de la DIEE y del Programa PISA Uruguay.
- Participar como asistente técnico en los estudios y relevamientos que implemente la DIEE y PAEMFE a los efectos de evaluar programas y proyectos educativos que lleva a cabo la ANEP.
- Colaborar en el diseño e implementación de las consultas de distintos actores en el marco del rediseño curricular, en instancias de formación y monitoreo de los Centros María Espínola.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Realizar procesamientos de información estadística y análisis estadísticos necesarios en el marco de los estudios y evaluaciones que llevan a cabo la DIEE y el Programa PISA Uruguay.

Perfil:

Profesional del área social (Economista, Estadístico, Sociólogo, Licenciado en Desarrollo) o de la Educación con experiencia en la asistencia técnica en proyectos sociales, con formación estadística y con conocimientos de los métodos y técnicas de la evaluación de proyectos.

Experiencia y conocimiento en manejo de programas estadísticos (SPSS, STATA R o similar), en desarrollo y aplicación de técnicas cuantitativas de relevamiento, y manejo de técnicas de análisis cuantitativo aplicadas a la evaluación de proyectos sociales (preferentemente educativos).

Duración:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Relación contractual y remuneración:

Monto mensual nominal de \$ 111.774 nominales mensuales más IVA (de acuerdo con la tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con recursos de la contraparte local.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Mariana Emery

Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	División de Investigación, Evaluación y Estadística
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto A – 20 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	5. Apoyo a la gestión de la ANEP		
Subcomponente	4. CODICEN - RRHH		
Línea de acción:	1. DSPE- DIEE		
Categoría de inversión:	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento	Contraparte Local	X

Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La División de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del CODICEN, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE), tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones, así como del monitoreo continuo de indicadores que den cuenta de los cambios registrados en la educación. Estas actividades tienen como fin apoyar la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia e información precisa. Articula sus actividades con los lineamientos estratégicos planteados por la ANEP en su Plan de Desarrollo Educativo, destacando entre sus principales acciones el desarrollo de Sistemas de Información Estadística; monitoreo y evaluación de políticas educativas; realización de estudios

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



e investigaciones asociadas a la transformación curricular; desarrollo de estudios sobre el sistema educativo en general y el seguimiento de las trayectorias educativas. Además, articula con el Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la DIEE y desarrolla proyectos de coordinación intra e interinstitucionales.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Coordinar las actividades del sistema de información geográfica de la ANEP (SIGANEP).
- Coordinar y actualizar el SIGANEP.
- Definir protocolos de actualización, consulta y validación de la información geográfica.
- Integrar y actualizar la información geográfica y la georreferenciación de los establecimientos de la ANEP y de los distintos subsistemas, en el marco de los proyectos que implementa la Dirección Sectorial de Planificación Educativa en función del Plan de Actividades acordadas con las autoridades del sistema.
- Cooperar técnicamente en la actualización de los Monitores Educativos de la ANEP y el Observatorio de la Educación.
- Realizar la integración del análisis geográfico en los estudios y relevamientos que implementa la División de Investigación y Estadística Educativa (DIEE) de la DSPE.
- Asistir y realizar mapas temáticos que solicite el CODICEN, los subsistemas y el Programa PAEMFE.

Perfil:

Título universitario habilitante expedido por la Universidad de la República o Título Universitario de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Expediente N°: 2024-25-1-004277



con formación acreditada en sistemas de información geográfica, y en análisis espacial y cartográfico. Experiencia acreditada en generar información geográfica y de análisis territorial con base en fuentes de datos cartográficas, manejo de software tales como ARC-VIEW y ARC-GIS, y conocimiento de bases de datos estadísticas. Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se valorará manejo del idioma inglés.

Duración:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Relación contractual y remuneración:

Monto mensual nominal de \$ 63.074 nominales mensuales más IVA (de acuerdo con la tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con recursos de la contraparte local.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Laura Noboa

1. Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)
1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas/Dirección Sectorial de Planificación Educativa/ Programa PISA
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Programa PISA
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Director Técnico – 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	5. Apoyo a la gestión de la ANEP		
Subcomponente	4. CODICEN - RRHH		
Línea de Acción:	1. DSPE- PISA		
Categoría de Inversión	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento		Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

El Consejo Directivo Central asumió el compromiso de coordinador y llevar adelante la Evaluación PISA y avanzar en la profundización de la misma como herramienta para la construcción de políticas educativas nacionales. Se realizan informes de los resultados obtenidos en la última edición llevada a cabo en nuestro país y difusión de resultados, así como la planificación para la edición 2025.

3. Tareas a realizar o productos a entregar:

- Coordinar la participación de Uruguay en el Programa de Internacional de Evaluación de Estudiantes – PISA-.
- Representar a Uruguay ante el Consorcio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) responsable de PISA.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Supervisar la traducción y adaptación de prueba y cuestionarios, el diseño de las muestras, la corrección e ingreso de datos.
- Dirigir y supervisar la organización e implementación de los operativos de evaluación.
- Coordinar con las distintas Direcciones Generales de la ANEP y la Asociación de Colegios Privados para la instrumentación de las operaciones.
- Procesar la información para la elaboración de informes y supervisar la elevación de los informes nacionales sobre resultados de evaluación de aprendizaje del Programa PISA.
- Difundir los resultados dentro de Uruguay.

4. Perfil:

Profesionales de las ciencias sociales, económicas, de la educación o similares, de la Universidad de la República o Instituciones de nivel terciario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura. Título de Maestría o superior en Educación, Evaluación o Investigación en el área educativa o de las Ciencias Sociales.

Experiencia laboral acreditada en estadística, relevamientos y manejo avanzado de paquetes estadísticos para procesamiento y análisis cuantitativo y cualitativo. Experiencia acreditada en la coordinación de investigaciones sobre el sistema educativo nacional.

Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.

5. Duración:

Desde el 1º de enero al 31 de diciembre 2025.

6. Relación contractual y remuneración:

El especialista percibirá la suma mensual nominal de \$ 149.302 más IVA. Financiado con recursos de contraparte local.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Paola Cazulo

Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)
1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas/Dirección Sectorial de Planificación Educativa/ Programa PISA
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Programa PISA Uruguay
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto A- 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	5. Apoyo a la gestión de la ANEP		
Subcomponente	4. CODICEN-RRHH		
Línea de acción:	1. DSPE-Programa PISA		
Categoría de inversión:	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento	Contraparte Local	X

Objetivo del Área, Unidad o Componente:

El Consejo Directivo Central asumió el compromiso de coordinador y llevar adelante la Evaluación PISA y avanzar en la profundización de la misma como herramienta para la construcción de políticas educativas nacionales. Se realizan informes de los resultados obtenidos en la última edición llevada a cabo en nuestro país y difusión de resultados, así como la planificación para la edición 2025.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Procesamiento de los datos. Elaboración de marcos muestrales. Apoyo a tareas de codificación e ingreso de datos, sorteo de muestras y preparación

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

de operativos de relevamiento de información en el área de evaluación de aprendizajes.

- Manejo y preparación del software e ingreso y procesamiento de datos específicos para las pruebas internacionales y nacionales de aprendizaje implementadas desde la División.
- Apoyo técnico en el análisis de instrumentos sobre factores asociados, en los procesamientos y en el análisis de los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales.
- Apoyo al análisis y redacción de informes y publicaciones.
- Análisis de pruebas utilizando la teoría de respuesta al ítem (TRI). Equiparación de pruebas en el tiempo.
- Asistencia técnica a otras tareas que sean requeridas-

Perfil:

Título universitario en Lic. en Sociología, Economía o Estadística o equivalente. Formación de posgrado. Experiencia en procesamiento y análisis cuantitativo. Manejo avanzado de software específico para el análisis estadístico. Antecedentes en publicaciones e investigaciones en el área educativa en general y evaluación educativa en particular. Buen manejo del idioma inglés. Conocimiento de Análisis Multivariado y técnicas de medición psicométricas utilizadas en la evaluación de los aprendizajes. Procesamiento y Análisis de Test Psicométricos. Conocimiento sobre la estructura y características del sistema educativo uruguayo, y la evaluación internacional PISA

Duración:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Relación contractual y remuneración:

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Expediente N°: 2024-25-1-004277



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Monto mensual nominal de \$ 126.148 nominales mensuales más IVA (de acuerdo con la tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con recursos de la contraparte local.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Álvaro Arbuét

Marco funcional:
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)
1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas/Dirección Sectorial de Planificación Educativa/ Programa PISA
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Programa PISA - Uruguay
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto A- 20 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	5. Apoyo a la gestión de la ANEP		
Subcomponente	4. CODICEN - RRHH		
Línea de acción:	1. DSPE- PISA		
Categoría de inversión:	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento		Contraparte Local X

Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La Dirección Sectorial de Planificación Educativa, tiene en su órbita la Coordinación de la Evaluación de Estudiantes PISA y avanzar en la profundización de la misma como herramienta para la construcción de políticas educativas nacionales. Para la implementación de este estudio internacional se requiere de un técnico especializado en el área informática para asistir al centro nacional en cada una de las actividades de TI implicadas en PISA, tanto en la implementación de la aplicación PISA actual como la generación y difusión de resultados de ediciones anteriores. Responde a la Coordinación del Programa PISA-Uruguay dentro de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Desarrollar programas para diversas salidas de informes relativos al proceso de implementación y resultados de la prueba.
- Proporcionar soporte técnico para el desarrollo y análisis de pruebas de evaluación.
- Preparar las bases de datos en soporte informático para el registro de datos surgidos de la implementación de las pruebas de aprendizaje y de los relevamientos de información educativa.
- Desarrollar programas para diversas salidas de informes relativos al proceso de implementación y resultados de pruebas de evaluación.
- Apoyar las tareas de procesamiento de información derivada de los operativos de relevamientos implementados y de las pruebas de aprendizaje, entre los que se encuentran la generación de reportes automatizados.
- Colaborar en el diseño de los materiales que permitan la difusión de información sobre los resultados de la evaluación.
- Asesorar y articular con Plan Ceibal para la gestión y aplicación de pruebas, junto con la coordinación de PISA Uruguay.
- Comprender y responder las consultas realizadas por el Consorcio internacional, de modo que todo redunde en la calidad de los datos recabados.
- Desarrollar tareas de diseño y actualización de la página web, banco de ítems y la plataforma del programa, en articulación con la coordinación de PISA y la DSTIC.
- Desarrollar otras tareas que se le asignen en el marco de la evaluación.

Perfil:

Licenciado en Sistemas, Licenciado en Análisis de Sistemas de información, Licenciado en informática, Analista de Sistemas, Analista Programador o títulos equivalentes, emitidos por la Universidad de la República o por instituciones

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +596 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Expediente N°: 2024-25-1-004277



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

universitarias o terciarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Experiencia laboral general y específica en los cometidos del llamado. Buen manejo de idioma inglés. Conocimiento sobre la estructura y características del sistema educativo uruguayo, y la evaluación internacional PISA.

Duración:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Relación contractual y remuneración:

Monto mensual nominal de \$ 63.074 nominales mensuales más IVA (de acuerdo con la tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Financiado con recursos de la contraparte local.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy